

	<b>Proceso de Extensión y Proyección Social</b>  Procedimiento para especificar acción de Intervención solidaria	Página 1 de 6
		Código: EX-P-002
		Versión: 03

## 1. OBJETIVO

Planear y organizar a través de capacidad instalada, recursos o gestión logística las acciones a través de las cuales la Universidad del Magdalena, dará respuesta a las solicitudes de intervención; ya sean estas derivadas de diagnóstico del entorno, solicitud por parte de la comunidad, organizaciones y/o unidad académica; las cuales son apoyadas a través de la Vicerrectoría de Extensión y Proyección social.

## 2. ALCANCE

Aplica a las solicitudes de intervención; ya sean estas derivadas de diagnóstico del entorno, solicitud por parte de la comunidad, organizaciones y/o unidad académica; las cuales son apoyadas a través de la Vicerrectoría de Extensión y Proyección social.

## 3. RESPONSABLE

El responsable de la adecuada ejecución de este procedimiento es el Vicerrector de Extensión y Proyección social.

## 4. GENERALIDADES:

Para este procedimiento las partes interesadas diligencian el instrumento [EX-F01 Ficha para definir la acción de intervención social](#), el cual define los requerimientos necesarios para desarrollar la intervención, esto para responder a las necesidades detectadas en el entorno.

Las comunicaciones oficiales generadas por este procedimiento, se tramitan y administran siguiendo el Procedimiento [GD-P01 Procedimiento para el control de comunicaciones oficiales](#).

## 5. DESCRIPCIÓN:

No.	Responsable/ Dependencia	Descripción de la Actividad
01	Profesional / Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social	<p><b><u>Recibir Solicitud:</u></b></p> <p>Recibe la comunicación proveniente de la parte interesada, para ello se anexa el instrumento <a href="#">EX-F01 Ficha para definir la acción de intervención social</a>, que especifica los requerimientos de apoyo logístico para llevar a cabo la acción de intervención.</p>
02	Vicerrector / Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social	<p><b><u>Revisar:</u></b></p> <p>Revisa y analiza la solicitud.</p> <p>a) Si la solicitud realizada está en la capacidad de la Universidad del Magdalena y es competencia de la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social, siga al paso 03.</p> <p>b) Si la solicitud realizada está en la capacidad de la Universidad del Magdalena pero no es competencia de la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social se traslada la solicitud a la unidad administrativa y/o académica competente, se finaliza el procedimiento.</p> <p>c) Si la solicitud realizada NO está en la capacidad de la Universidad del Magdalena, se rechaza la solicitud y finaliza el procedimiento.</p>
03	Vicerrector / Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social	<p><b><u>Designa responsable y/o delega :</u></b></p> <p>Designa responsable para dar trámite a la acción de intervención.</p> <p><b>Nota:</b> el responsable Designado y/o delegado puede ser de la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social o de otra unidad académica o administrativa de la Universidad del Magdalena.</p>
04	Persona Designada / Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social	<p><b><u>Planear actividades a desarrollar:</u></b></p> <p>Se planea y se definen las actividades de acuerdo a un cronograma y de acuerdo al impacto a generar</p>

05	Persona Designada / Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social	<b><u>Desarrollar Actividades:</u></b>  Se desarrollan las actividades en campo.
06	Persona Designada / Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social	<b><u>Realizar Seguimiento:</u></b>  Realiza seguimiento al desarrollo de las actividades.

## 6. MARCO LEGAL

Tipo de Norma	Entidad que lo genera	Nº Identificación	Fecha de Expedición	Descripción
Acuerdo Superior	Universidad del Magdalena	034	19/12/2003	Por el cual se crea la Vicerrectoría de Extensión.
Acuerdo Superior	Universidad del Magdalena	005	24/11/2006	Artículo 3: Adopción del Plan Sectorial de Extensión 2007- 2010.
Acuerdo Superior	Universidad del Magdalena	017	12/12/2011	Artículo 32 y 33: Por medio del cual se aprueba la modificación de la estructura interna de la Universidad del Magdalena, se determinan las funciones de sus dependencias y se expiden otras normas.
Acuerdo Superior	Universidad del Magdalena	018	15/06/2011	Artículo 5, 11 y 12: Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Extensión.

## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

No aplica para este documento.

## 8. REGISTROS

Identificación		Almacenamiento (Archivo de Gestión)		Protección	Recuperación (clasificación para consulta)	Disposición (Acción cumplido el tiempo de retención)
Código Formato	Nombre	Lugar y Medio	Tiempo de Retención	Responsable de Archivarlo		
EX-F01	Ficha de acciones de intervención	Vicerrectoría de Extensión/papel y digital	2 años en Archivo de Gestión, 5 años en Archivo Central	Coordinador /Vicerrectoría de Extensión	Cronológico	Microfilmación, digitalización y eliminación
No aplica	Solicitudes de diferentes actores de la sociedad( empresas, JAC, ONG' s, asociaciones juveniles, estudiantes)	Vicerrectoría de Extensión/papel	2 años en Archivo de Gestión, 5 años en Archivo Central	Coordinador del Programa/Vicerr ectoría de Extensión	Cronológico	Microfilmación, digitalización y eliminación

El diligenciamiento de este ítem, se ejecuta de acuerdo al Procedimiento [MC-P02 Procedimiento para el Control de Registros](#)

## 9. REGISTRO DE MODIFICACIONES

Versión	Fecha	Ítem modificado	Descripción
01	24/08/2009	1. Objetivo	Se reformuló el objetivo para evidenciar lo que se busca con el procedimiento.
		2. Alcance	Se reformulo el Alcance del Procedimiento, para evidenciar la aplicación del procedimiento.
		8. Registros	Se asigna un código dentro del Sistema de Gestión de Calidad a la Ficha de acciones de intervención.
		10. Anexos	Se actualizo el Flujograma del Procedimiento
02	15/04/2011	Encabezado	Se elimina "UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA" Se agrega el nombre del proceso al cual pertenece el documento.
		Pie de pagina	Se ajustan los responsables de elaboró y aprobó según la delegación del rector.
		1. Objetivo	Se reorganiza el objetivo del documento.
		2. Alcance	Se reformulo el Alcance del Procedimiento, para evidenciar la aplicación del procedimiento.
		5. Descripción	Reformularon la descripción de las actividades en los pasos 1, 2, 3, 4 y adicionaron las actividades 4 y 5.
		6. Marco legal	Se agregan los acuerdos superior 017 y 018.

<p><b>Elaboró:</b></p> <p><i>Gabriel Castro Rodríguez</i>  <i>Dirección de Proyección Cultural</i>  <i>Extensión y Proyección social</i>  <i>14/08/2017</i></p>	<p><b>Revisó:</b></p> <p><i>Eira Rosario Madera Reyes</i>  <i>Asesora Sistemas de Gestión</i>  <i>Grupo de Gestión de la Calidad</i>  <i>20/09/2017</i></p>	<p><b>Aprobó:</b></p> <p><i>Juan Carlos De la Rosa S</i>  <i>Vicerrector Extensión y Proyección social</i>  <i>Líder de proceso de gestión de Extensión y</i>  <i>Proyección social</i>  <i>25/09/2017</i></p>
---	---	--

**10. ANEXOS**  
**10.1. Flujograma**

